

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 9 1 1 /

EN CONCON, 16 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, N°7: "...la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación..."
- D. La Ley N° 19.886, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250.
- E. Solicitud de Pedido N° 303 de fecha 27 de marzo de 2018, correspondiente a **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA TALLERES ANUALES**, por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de Deportes, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- F. Bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la dirección de Administración y Finanzas, implementos deportivos para talleres anuales que se detallan en Especificaciones Técnicas adjuntas, para cargo de la Oficina de Deportes, según solicitud de pedido N°303
2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Nelly Veas Pizarro Encargada de Adquisiciones, Alejandra Walter directora de DIDECO, Evelyn Arias Directora de Finanzas y Eduardo Salinas profesional de apoyo Oficina de Deportes o quienes le subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MLEG/AVC/esc

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Dideco
 - 3. Adquisiciones
- Cc: Of. Deportes



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3